

**LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS/MADRES INACTIVAS
EN CHILE**

Cobertura y déficit de matrícula en 1996

**Teresa Valdés y José Olavarría
FLACSO**

1999.

I.- ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado de Chile (Capítulo III, art. 10°) señala que todo individuo tiene derecho a la educación. Este principio de equidad en la educación implica colocar especial atención a los alumnos que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje. Todo ello, sin olvidar que la responsabilidad en la formación de valores compete principalmente a la familia, la Unidad Educativa y a la Comunidad.¹

En cumplimiento del principio de igualdad en Educación el Ministerio de Educación instruyó, a través de la Circular N° 247 del 27 de febrero de 1991, a los Secretarios Ministeriales, Jefes de Departamentos Provinciales y Directores de Establecimientos Educativos del país, sobre la asistencia a clases en calidad de alumno regular de escolares que cambian de estado civil y de alumnas que asumen responsabilidades de maternidad.

Los objetivos generales de la Circular (II) son:

- *“Favorecer la permanencia de los educandos en el sistema escolar regular.*
- *Comprometer al personal docente en la solución de situaciones problemáticas que afectan a sus alumnos.*
- *Responsabilizar al alumno y a su apoderado del rol adquirido y conciliarlo con su rol de estudiante.”*

Las normas generales de procedimiento de esta circular son:

- *“Los educandos que cambian de estado civil y/o se encuentren en estado de gravidez, terminarán su año escolar en el mismo establecimiento en calidad de alumno regular. Al año siguiente los alumnos señalados podrán continuar sus estudios en sus respectivos establecimientos de origen o en establecimientos diurnos, vespertinos o nocturnos. (IV.1)*
- *Si en la localidad no hubiere establecimientos diurnos, vespertinos o nocturnos que impartan igual o similar nivel u/o especialidad en el establecimiento de origen, éste deberá mantener al educando en su calidad de alumnos regular hasta que termine su escolaridad. (IV.2)*
- *Cualquiera sean las situaciones especiales ... , la Unidad Educativa deberá intensificar el carácter formativo de la sexualidad humana, haciendo hincapié en los aspectos afectivos, valórico, ético y fisiológico, a nivel de alumnos y apoderados (IV.4).*
- *Con el fin de preservar la salud de la alumna en estado de gravidez, la Dirección del Establecimiento velará porque se establezca la coordinación pertinente con el consultorio médico local, cuando la familia de dicha alumna no asuma esa responsabilidad. (III.6)”*

¹ Ministerio de Educación Circular N° 247 del 27 de febrero de 1992.

Atendiendo al cumplimiento de esta Circular, desde el año 1992 el Ministerio de Educación comenzó a hacer consultas específicas sobre alumnas embarazadas a los establecimientos educacionales, de modo de evaluar los efectos de la misma. A partir del año escolar 1995 modificó los registros de matrícula de alumnas solicitando información sobre las alumnas embarazadas, del año anterior, en todos los establecimientos educacionales del país. Su respuesta es obligatoria.

En vista de la magnitud del problema el Programa de la Mujer del Ministerio de Educación realiza desde hace varios años diversas actividades destinadas a abordar el problema del embarazo adolescente en el sistema educacional. Pese a las medidas tomadas, el embarazo y la maternidad adolescente continúan siendo factores relevantes en el abandono de los estudios, requiriéndose de investigaciones que contribuyan a conocer la situación de la embarazada adolescente en el sistema escolar y su magnitud y que aporten elementos que apoyen la retención de estas alumnas en el sistema escolar.

En este contexto en 1995, el Programa de la Mujer del MINEDUC y el Instituto Nacional de la Juventud unieron sus esfuerzos y publicaron el documento **La situación de la adolescente embarazada en el sistema escolar**².

A contar de 1995, el Departamento de Informática del Ministerio de Educación, ha confeccionado bases de datos con la información matrícula de alumnas embarazadas en el sistema escolar. La información para los años 1995 y 1996 fue sistematizada por FLACSO, de manera tal que para esos años se conoce: el número de embarazadas matriculadas y declaradas en el todo el país por comuna, provincia y región; nivel de escolaridad; zona de residencia -urbanos/rural-; dependencia de los establecimientos en que estudian –municipal, particular subvencionado, particular no subvencionado, corporación-; rendimiento, y permanencia en la establecimiento.

El examen de las cifras entregadas por los establecimientos educacionales revela que un porcentaje importante de adolescentes embarazadas se encuentra fuera del sistema escolar. En efecto, a nivel nacional, las madres adolescentes inactivas solteras en edad escolar prácticamente duplican a aquéllas que están matriculadas y si se considera a la totalidad de madres adolescentes (solteras y no solteras), las cuaduplican, según las estadísticas de nacidos vivos (INE, Anuario de Demografía).

Ello puede tener diversas explicaciones: el abandono del sistema escolar, la falta de establecimientos de educación media en la comuna, el rechazo de adolescentes embarazadas por parte de los establecimientos existentes, contraviniendo las instrucciones de la Circular 227/91, el matrimonio o el emparejamiento precoz o su incorporación al mercado laboral.

² Teresa Valdés, José Olavarría y Marcela Pérez de Arce Antecedentes para el análisis de la situación de la adolescente embarazada en el sistema escolar. MINEDUC-INJ-FLACSO, Santiago. 1996.

Cualquiera sea el motivo por el cual la adolescente embarazada/madre abandona el sistema escolar, se vulnera el derecho a la educación y el principio de equidad que tienen todos los individuos en Chile y perjudica gravemente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ya que todas las mujeres en edad escolar deberían poder asistir a la educación regular.

En el marco de las actuales políticas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y de los principios que orientan la política educativa, resultó pertinente estimar el número de adolescentes embarazadas excluidas del sistema escolar e identificar algunos factores asociados a esta realidad, como la falta de establecimientos educacionales y el incumplimiento a la normativa de Ministerio del año 1992. Para ello se decidió contrastar las estadísticas sobre matrícula de adolescentes embarazadas con la información sobre madres adolescentes y establecimientos educacionales por comuna.

La información disponible para ello es precaria. En efecto, la única fuente disponible sobre madres adolescentes y su condición de actividad desagregada por comunas es el Censo de 1992³. Si bien esa información ya tiene siete años, se puede considerar confiable para los fines perseguidos. El Censo entrega información sobre el número de madres adolescentes que, habiendo tenido un/a hijo/a el último año previo al momento del Censo, estaban en el hogar y no estudiaban y que, por su edad, entre 14 y 18 años, podrían estar incorporadas a la escolaridad regular. Parte de esas madres, especialmente las mayores (18 años), estaba conviviendo con su pareja (casadas o convivientes) y su actividad principal era la de “dueña de casa”, los quehaceres del hogar. A partir de la información del Censo se confeccionaron estadísticas comunales, provinciales y regionales para hacer una estimación de las necesidades educativas de las adolescentes embarazadas/madres.⁴

La información de matrícula de alumnas embarazadas, por cada comuna y región, del MINEDUC (1996) se comparó con la información sobre madres adolescentes inactivas en el hogar, según el Censo, 1992, de modo de observar en qué medida las comunas y regiones están respondiendo a la necesidad estimada de educación en el sistema regular de embarazadas adolescentes o madres adolescentes inactivas.⁵ A partir de la estimación de cobertura es posible

³ Si bien el Registro Civil registra la condición de actividad de las madres al momento de inscripción de los nacimientos, la pregunta está referida al momento del parto y no al momento del embarazo, generando un grave subregistro de madres activas.

⁴ Teresa Valdés y José Olavarría “Madres adolescentes (14 a 19 años) inactivas. Total nacional, regiones, provincias y comunas. Censo 1992”. MINEDUC-INJ-FLACSO, 1998.

⁵ La información de madres adolescentes inactivas está tomada del Censo 1992, desagregada por edad (14 a 16 años y 17 y 18 años) y por estado civil (solteras y total -solteras y emparejadas-). Para comparar la cantidad de madres adolescentes inactivas de 1992 con la matrícula de alumnas embarazadas de 1996 se utilizó la información de nacidos vivos de madres menores de 20 años para 1992 y 1996 (INE, Anuario Estadístico), se estimó así la variación de la cantidad de madres adolescentes inactivas para cada región y el país. Se consideró que la variación de nacidos vivos de madres de 19 años fue similar al del resto de las madres adolescentes.

obtener el déficit de atención a las necesidades educativas de las adolescentes embarazadas/madres, cuya meta es el 100%

Hecha la estimación de adolescentes embarazadas/madres inactivas que podrían haber asistido a la educación regular, se consideró la existencia de establecimientos educacionales en la comuna.

II.- LAS ALUMNAS EMBARAZADAS MATRICULADAS Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LAS MADRES ADOLESCENTES

El presente documento reúne la información de alumnas embarazadas y su comparación con la matrícula total de alumnas de 5^a año de enseñanza básica a 4° o 5° año de enseñanza media (según sea el último). Incluye información por región y del país sobre la matrícula total de alumnas y de alumnas embarazadas por nivel, año escolar, sector (urbano y rural), dependencia (municipal, particular subvencionada, particular pagada y corporaciones), rendimiento (aprobadas y reprobadas) y desgranamiento (retiradas).

En segundo lugar, este trabajo entrega un panorama acerca de las alumnas embarazadas en el sistema escolar y su relación con las madres adolescentes inactivas de edades equivalentes a la escolaridad. De tal manera permite conocer con precisión la cantidad de embarazadas aceptadas en el sistema escolar y una estimación de las madres adolescentes inactivas que, debiendo estar en la escolaridad regular, no lo están.

En tercer lugar, a partir de la información sobre establecimientos educacionales de nivel medio, para niñas y adultas, se establece la existencia de establecimientos que pudiesen responder a la necesidad de matrícula por parte de adolescentes embarazadas o madres adolescentes inactivas en cada comuna y región.

La metodología que se utilizó para estimar las necesidades educativas de las adolescentes embarazadas/madres es la siguiente:

Información utilizada:

- Alumnas embarazadas matriculadas en el sistema escolar corresponde a la matrícula del año 1996 (MINEDUC).
- Madres adolescentes inactivas solteras y total de inactivas (solteras y emparejadas) por comuna, región y país del Censo de 1992. (INE).
- Madres adolescentes con hijos nacidos vivos para los años 1992 y 1996 (INE).

Se plantearon las siguientes hipótesis:

A nivel comunal:

- Se formuló la siguiente hipótesis (a):
 - el déficit de matrícula de alumnas embarazadas/madres adolescentes a nivel comunal en el año escolar 1996 es la diferencia entre la cantidad de madres adolescentes inactivas y la matrícula de alumnas embarazadas.
 - Dado que se utilizará la información del Censo de 1992 se supone constante, para el cálculo, el número de madres adolescentes inactivas (solteras y total).
 - El déficit es la diferencia entre la cobertura estimada y el 100% de la cobertura deseada. El déficit se calculó para:
 - madres adolescentes inactivas solteras y
 - para madres adolescentes inactivas solteras y emparejadas (total)
- la hipótesis (b): los establecimientos educacionales de enseñanza media (para niñas y adultas) existentes en la comuna tienen capacidad para matricular a las adolescentes embarazadas/madres inactivas.

A nivel regional/nacional:

- Se formuló la siguiente hipótesis (c): estima que el déficit de matrícula de alumnas embarazadas/madres adolescentes a nivel regional/nacional en el año escolar 1996 es equivalente a la diferencia entre la cantidad de madres adolescentes inactivas, que habría crecido/decrecido en la misma proporción que la de las madres adolescentes de hijos nacidos vivos entre 1992 y 1996, y la matrícula de alumnas embarazadas registrada en 1996, en los establecimientos educacionales de cada región y del país,
 - Se supone que el crecimiento/decrecimiento del número de madres adolescentes inactivas entre 1992 y 1996 es equivalente al incremento de las madres de hijos nacidos vivos entre ambos años, según información del INE.
 - El déficit es la diferencia entre la cobertura estimada y el 100% de la cobertura deseada. El déficit se calculó para:
 - madres adolescentes inactivas solteras y
 - para madres adolescentes inactivas solteras y emparejadas (total)

El objetivo de este documento es poner a disposición de las autoridades nacionales y regionales estos antecedentes, los que deberán ser considerados en el análisis de la situación de las estudiantes adolescentes embarazadas y madres adolescentes inactivas y su retención en el sistema escolar. Ello contribuirá a la formulación y diseño de políticas públicas, a la definición de estrategias y a la elaboración de programas en torno a la escolaridad de estas adolescentes.

III.- CHILE

1.- Cobertura de matrícula para adolescentes embarazadas/madres inactivas en el país.⁶

En 1996 la matrícula total de alumnas entre 5° año del nivel básico al 4° del medio fue de 851.441 alumnas. De ellas 5.937 eran alumnas embarazadas, equivalentes a 7 por cada mil alumnas de la matrícula total.

El 5,8% de las alumnas embarazadas se matriculó en el nivel básico (347 alumnas) y el 94,2% restante en el nivel medio (5.590). Casi la totalidad lo hizo en un establecimiento urbano (el 97,2 % o sea 5.768 alumnas) y las otras 169 alumnas en uno rural (2,8%).

Cuadro N° 1
Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas por sector (urbano/rural)
según nivel y modalidad. 1996 (*)
(Cifras absolutas y relativas por cada mil y por ciento)

Nivel	MATRÍCULA			Matrícula urbana			Matrícula rural			Trasl
	Total	Emb	0,00% em/tot	Total	emb	% t.emb	total	emb	% t.emb	
Total	851.441	5.937	7,0	786.667	5.768	97,2	64.774	169	2,8	4
Básico	487.569	347	0,7	430.758	299	86,2	56.811	48	13,8	0
Medio	363.872	5.590	15,4	355.909	5.469	97,8	7.963	121	2,2	4
Medio										4
Medio HC	212.875	2.610	12,3	208.739	2.548	97,6	4.136	62	2,4	4
Medio TP	150.997	2.980	19,7	147.170	2.921	98,0	3.827	59	2,0	0

(*) En las regiones Primera y Duodécima y las siguientes comunas de la Octava Región su utilizó información del año 1995: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cañete y Tirúa.

Los establecimientos municipales matricularon la mayor cantidad de alumnas embarazadas, 3.848 alumnas (64,8%), los particulares subvencionados a 1.629 alumnas (27,4%), los particulares no subvencionados a sólo 29

⁶ No está disponible la información del año escolar 1996, en el Departamento de Informática del Ministerio, para la Primera y Duodécima Región y las siguientes comunas de la Octava Región: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cañete y Tirúa. Por esta razón se utiliza la información del año 1995 en estas regiones y comunas. Sobre ella se hace el análisis.

alumnas (menos del medio por ciento) y las corporaciones a 431 alumnas (7,3%). En relación a la matrícula total de alumnas, los establecimientos municipales y corporaciones incorporaron una proporción mayor de alumnas embarazadas que los privados (subvencionados y no subvencionados) Para las corporaciones, pese a que matricularon a 431 alumnas embarazadas de una matrícula total de 21.184 alumnas, la proporción fue equivalente a 20,3 por cada mil alumnas; para los establecimientos municipales fue de 7,9 por cada mil alumnas, para los particulares subvencionados de 6 por cada mil alumnas y los no subvencionados matricularon a 29 alumnas embarazadas de una matrícula total de 69.711 alumnas, o sea 0,4 por cada mil alumnas.

El desgranamiento (alumnas retiradas), para el conjunto de las alumnas matriculadas, fue del 3,3% y para las alumnas embarazadas del 21,6% (1.283 alumnas).

Desde el punto de vista del rendimiento de las alumnas que siguieron en el establecimiento, el 92,6% de la totalidad de las alumnas aprobó y el 86,6% de las embarazadas, el resto reprobó.

Cuadro N° 2
Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas por rendimiento
y retiradas según dependencia. 1996 (*)
 (Cifras absolutas y relativas por cada mil y por ciento)

Nivel	MATRÍCULA			aprobadas		Reprobadas		retiradas		trasl
	Total	emb	0,00% em/tot	total	emb	Total	emb	total	emb	
Total	851.441	5.937	7,0	762.983	4.030	60.613	624	27.845	1.283	4
Municipal	487.426	3.848	7,9	429.327	2.495	39.664	412	18.435	941	0
Part. Subv	273.120	1.629	6,0	248.344	1.213	17.504	183	7.272	233	4
Part. No S.	69.711	29	0,4	66.868	26	1.779	1	1.064	2	0
Corporación	21.184	431	20,3	18.444	296	1.666	28	1074	107	0

(*) En las regiones Primera y Duodécima y las siguientes comunas de la Octava Región su utilizó información del año 1995: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cañete y Tirúa.

La matrícula de alumnas embarazadas adultas fue de 395 mujeres, equivalentes a 10,9 por cada mil alumnas de la matrícula total de adultas. El 14,5% se matriculó en el nivel básico (56 alumnas) y las otras (84,5%) en el medio. Salvo 5 que lo hicieron en establecimientos rurales, todas las demás se matricularon en uno urbano.

2.- Cobertura de matrícula para adolescentes embarazadas/madres por comuna

Las regiones que matricularon una mayor proporción de alumnas embarazadas en sus establecimientos fueron la Segunda, Tercera y Cuarta; la Segunda Región con 12,6 alumnas por cada mil matriculadas y las otras dos con 11,5 y 11 alumnas por cada mil respectivamente. En cambio, desde la Sexta Región al sur (Séptima, Octava, Novena, Décima y Duodécima), con excepción de la Undécima Región, la proporción de alumnas embarazadas matriculadas no llegó a 6 alumnas por cada mil matriculadas. La Duodécima Región es la que tuvo una menor proporción de alumnas embarazadas matriculadas, sólo 1,3 por cada mil alumnas.

Cuadro N° 3
Matrícula de alumnas, alumnas embarazadas
Matriculadas y retiradas según comunas. 1996 (*)
 (Cifras absolutas y relativas por cada mil)

Regiones	Matrícula			Embar. retiradas
	mujeres	Embarazad	0,00% emb/tot	
Región I	24.385	243	9,97	58
Región II	28.243	356	12,60	85
Región III	15.548	178	11,45	43
Región IV	35.552	392	11,03	133
Región V	91.742	779	8,49	196
Región VI	43.775	257	5,87	69
Región VII	52.494	214	4,08	37
Región VIII	119.709	596	4,98	196
Región IX	52.517	299	5,69	69
Región X	57.860	259	4,48	50
Región XI	5.525	52	9,41	20
Región XII	9.754	13	1,33	3
Región Metropolitana	314.337	2.299	7,31	324
Chile	851.441	5.937	6,97	1.283

(*)En las regiones Primera y Duodécima y las siguientes comunas de la Octava Región se utilizó información del año 1995: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cañete y Tirúa.

3.- Déficit de matrícula para adolescentes embarazadas/madres inactivas por comuna

El análisis por región revela que, en relación a las *madres adolescentes solteras inactivas* en esas regiones considerando la información para el año 1992, sólo los establecimientos de las regiones Primera y Segunda tuvieron una

cobertura de matrícula superior a sus necesidades educativas (6,6% y 4,1%) respectivamente. La cobertura de matrícula de las regiones Tercera, Quinta, Undécima y Metropolitana fue del orden del 60% de las necesidades educativas. Por el contrario las regiones Séptima, Décima y Duodécima sólo cubrieron aproximadamente un cuarto de las necesidades educativas de estas adolescentes.

Cuadro N° 4
Madres adolescentes solteras inactivas y total madres adolescentes inactivas (*),
alumnas embarazadas matriculadas y cobertura según comuna.
 (Cifras absolutas y porcentajes)

Comunas	Matricula embarazada. 1996(**) (a)	Madres solteras hogar			Cobertura %matr emba (a/b)	Madres en el hogar			Cobertura %matr emba (a/c)
		Censo 1992: edad				Censo 1992: edad			
		14-16	17-18	Total (b)		14-16	17-18	total (c)	
Región I	243	53	175	228	106,6	104	507	611	39,8
Región II	356	69	273	342	104,1	154	745	899	39,6
Región III	178	62	196	258	69,0	123	497	620	28,7
Región IV	392	207	606	813	48,2	343	1.169	1.512	25,9
Región V	779	243	748	991	78,6	528	1.994	2.522	30,9
Región VI	257	172	447	619	41,5	367	1.455	1.822	14,1
Región VII	214	215	603	818	26,2	486	1.867	2.353	9,1
Región VIII	596	351	1.155	1.506	39,6	788	3.370	4.158	14,3
Región IX	299	206	589	795	37,6	472	1.808	2.280	13,1
Región X	259	292	787	1.079	24,0	615	2.310	2.925	8,9
Región XI	52	28	42	70	74,3	62	200	262	19,8
Región XII	13	11	39	50	26,0	31	152	183	7,1
Región Metropolitana	2.299	771	2.436	3.207	71,7	1.825	7.712	9.537	24,1
Chile	5.937	2.680	8.096	10.776	55,1	5.898	23.786	29684	20,0

(*) Solteras y emparejadas

(**)En las regiones Primera y Duodécima y las siguientes comunas de la Octava Región su utilizó información del año 1995: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cañete y Tirúa.

Las regiones que, según los antecedentes de madres inactivas solteras del Censo 1992, tuvieron la menor cobertura de matrícula para adolescentes embarazadas/madres inactivas en el país fueron la Séptima, Octava, Novena, Décima, y Duodécima. Salvo la Primera y Segunda regiones en relación a las solteras, todas las regiones tuvieron déficit de matrícula tanto para madres adolescentes solteras inactivas, como para el total de las madres adolescentes inactivas (solteras y emparejadas).

4.- Cobertura y déficit de establecimientos educacionales por comuna

Todas las regiones tenían establecimientos de enseñanza media y de adultas el año 1996 para recibir adolescentes embarazadas/madres inactivas, con la excepción de algunas comunas que no contaban con estos establecimientos a nivel de enseñanza media y que son precisados en los informes regionales. Por lo tanto, en todas las regiones en que las necesidades de matrícula para adolescentes eran mayores que la cobertura que se dio, existían establecimientos de nivel medio, para niñas y en algunas comunas para mujeres adultas que podrían haber recibido a las adolescentes embarazadas/madres inactivas.

Cuadro N° 5
Establecimientos educacionales por modalidad y nivel, matrícula de alumnas embarazadas y madres adolescentes inactivas según comuna. 1996
 (Cifras absolutas y porcentajes)

Comunas	Establecimientos Niñas medio			Adulto			Alumn embar matricul 1996(**)	Censo 1992 Madres	
	H.C.	T.P.	Total	Bas	Media	Total		Solteras	total(*)
Región I	30	26	56	8	3	11	243	228	611
Región II	37	25	62	9	3	12	356	342	899
Región III	24	23	47	6	5	11	178	258	620
Región IV	45	25	70	10	2	12	392	813	1.512
Región V	200	72	272	29	8	37	779	991	2.522
Región VI	71	23	94	13	0	13	257	619	1.822
Región VII	71	56	127	15	3	18	214	818	2.353
Región VIII	125	78	203	31	8	39	596	1.506	4.158
Región IX	67	59	126	12	1	13	299	795	2.280
Región X	84	72	156	11	3	14	259	1.079	2.925
Región XI	10	9	19	0	0	0	52	70	262
Región XII	13	12	25	2	4	6	13	50	183
Región Metropolitana	426	271	697	67	7	74	2.299	3.207	9.537
Chile	1.203	751	1.954	213	47	260	5.937	10.776	29.684

(*) Solteras y emparejadas

(**) En las regiones Primera y Duodécima y las siguientes comunas de la Octava Región se utilizó información del año 1995: Ninquén, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Quillón, Portezuelo, Treguaco, Cobquecura, Ninhue, Quilaco, San Rosendo, Tomé, Cafete y Tirúa.

5.- Déficit de matrícula para adolescentes embarazadas/madres inactivas en el país

La población de madres adolescentes solteras inactivas (14 a 18 años), que tuvo hijo/as en el último año previo al Censo de 1992, fue de 10.776 jóvenes, para el mismo año la población total de madres adolescentes inactivas (solteras y emparejadas) fue 29.684 mujeres.

Por otra parte, las madres adolescentes aumentaron un 3,2% entre 1992 y 1996 en el país⁷. Se puede estimar que, a partir de la información del INE, al año 1996 las madres adolescentes inactivas solteras eran 11.117 y el total 30.624 solteras y emparejadas.

En consideración a lo anterior, la estimación de las necesidades educativas cubiertas arroja el siguiente resultado:

- Si se considera a las *madres adolescentes inactivas solteras* se puede afirmar que la cobertura de matrícula para alumnas embarazadas el año 1996 (5.937 alumnas), fue inferior a las necesidades educativas. La matrícula habría cubierto sólo al 55,1% de estas adolescentes existentes al Censo de 1992 y 53,4% de las madres adolescentes de hijos nacidos vivos estimadas en 1996. El déficit fue del orden del 45% de las necesidades educativas de las adolescentes solteras inactivas en el país en el primer cálculo y de 47% en el segundo..
- Si se considera la matrícula de adolescentes embarazadas con la población *total de madres inactivas (solteras y emparejadas)*, la cobertura de matrícula del año 1996 sólo alcanzó a cubrir el 20% de las necesidades educativas de estas adolescentes al año 1992 y 19,4% de las madres adolescentes de hijos nacidos vivos estimadas en 1996. El déficit superó el 80% de las necesidades educativas.
- De acuerdo con esta estimación, los establecimientos educacionales del país respondieron dando cobertura en 1996 a una parte de las necesidades de educación regular de la población estimada de madres adolescentes inactivas solteras, pero no cubrieron las necesidades de otras 4.820 madres adolescentes inactivas solteras, ni de 24.687 madres adolescentes inactivas en total (solteras y emparejadas).

⁷ Fuente: INE Anuario de Demografía. Madres de hijos nacidos vivos de madres menores de 20 años.

ANEXO ESTADÍSTICO

Este anexo incluye información del total de alumnas matriculadas y de la cobertura de matrícula para alumnas embarazadas matriculadas en cuadros para el país y por Región. Para cada región y el país la información se presenta en los siguientes cuadros:

- Rendimiento desagregado por sector (urbano y rural), nivel (básico y medio), año escolar y modalidad del nivel medio (humanístico/científico y técnico/profesional).
- Rendimiento desagregado por sector, nivel y modalidad. (Síntesis del cuadro anterior).
- Rendimiento desagregado por sector (urbano y rural) y dependencia (municipal, particular subvencionado, particular no subvencionado y corporación).
- Rendimiento desagregado por nivel (básico y medio) y modalidad del nivel medio (humanístico/científico y técnico/profesional)
- Rendimiento desagregado por dependencia.
- Matrícula por dependencia.
- Matrícula desagregada por sector.
- Matrícula desagregada por nivel
- Matrícula adulta desagregada por sector y por nivel.

Para cada Región y el país se presenta además los siguientes cuadros:

- Rendimiento de alumnas matriculadas y alumnas embarazadas matriculadas desagregado por región
- Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas desagregadas por región según sector (urbano y rural)
- Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas desagregada por región según dependencia (municipal, particular subvencionada, particular no subvencionada y corporaciones)
- Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas desagregada por región según nivel y modalidad en el nivel medio
- Matrícula de alumnas y alumnas embarazadas adultas desagregadas por región según sector (urbano y rural).